

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 30 de Marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-ED-002-22**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE SALA DE JUICIO ORAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UJED, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- DESARROLLOS SAHUATOBA, S.A. DE C.V.	\$ 6'034,381.67
2.- C. ABEL MORALES VALENZUELA	\$ 6'044,828.30
3.- CONSTRUCTORA DECAM DURANGO, S.A. DE C.V.	\$ 6'287,392.17

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación de esta Secretaría da lectura al siguiente Fallo:


La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **DESARROLLOS SAHUATOBA, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 6'034,381.67 (SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 31 de Marzo del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación

Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la dirección jurídica

PARTICIPANTES:

1.- DESARROLLOS SAHUATOBA, S.A. DE C.V.
C. MIRIAM SANCHEZ MEJORADO



2.- CONSTRUCTORA DECAM DURANGO, S.A. DE C.V.
C. ING. JORGE ALBERTO NEVAREZ ASTORGA



6.- C. ABEL MORALES VALENZUELA
3. ING. CLAUDIA PAOLA DEL ROCIO ANDRADE SOTO